

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18538

DECRETO Nº 11152 / 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de TRANSPORTES BINDERCAR SPA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

				7.1	
2-18538				7 T	
OFICINA TRAMITACION DE TRANSPORTE DE CARGA				$I \cup I$	
Comerciales Enroladas					
AV. RAFAEL SOTOMAYOR 358 OFICINA 2					<u> </u>
TRANSPORTES BINDERCAR SPA					
76856471-K					
EL CALLEJON 2086 AZAPA KM. 3					
Celular/Fono					
18/07/2018	Otorgación Nº	2-18538	Fed	na 1	18/07/2018
	OFICINA TRAMICOMERCIALS COMERCIALS ENTO AV. RAFAEL SOTE TRANSPORTES 76856471-K	OFICINA TRAMITACION DE TRANSPO Comerciales Enroladas AV. RAFAEL SOTOMAYOR 358 OFICI TRANSPORTES BINDERCAR SPA 76856471-K EL CALLEJON 2086 AZAPA KM. 3	OFICINA TRAMITACION DE TRANSPORTE DE CA Comerciales Enroladas AV. RAFAEL SOTOMAYOR 358 OFICINA 2 TRANSPORTES BINDERCAR SPA 76856471-K EL CALLEJON 2086 AZAPA KM. 3	OFICINA TRAMITACION DE TRANSPORTE DE CARGA Comerciales Enroladas AV. RAFAEL SOTOMAYOR 358 OFICINA 2 TRANSPORTES BINDERCAR SPA 76856471-K EL CALLEJON 2086 AZAPA KM. 3 Celular/Fono	OFICINA TRAMITACION DE TRANSPORTE DE CARGA Comerciales Enroladas AV. RAFAEL SOTOMAYOR 358 OFICINA 2 TRANSPORTES BINDERCAR SPA 76856471-K EL CALLEJON 2086 AZAPA KM. 3 Celular/Fono

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECCIÓN

**₽or Orden del∕Alcalde** 

MINISTRACION TO COLUMA A

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SEC/BCA/MGP/Mgc/mng

SECRETARIA PRI MUNICIPAL CO

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

🚹 Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Raíael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

